

PÚBLICO
DIVULGACIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BID

El presente documento se pone a disposición del público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo para su información.

PLAN DE CONSULTA PÚBLICA

El objetivo primordial de la consulta pública es dar a conocer el proceso propuesto del MPAS a todas las partes interesadas y recibir sus comentarios como insumos para el proceso. Las consultas se regirán por el principio de transparencia con miras a diseñar un MPAS de elevada eficacia y calidad.

La consulta pública permitirá a las partes interesadas aportar insumos durante todo el ciclo de formulación de la política, desde las primeras etapas de redacción hasta la consideración por parte del Directorio. Este proceso, concebido para facilitar una participación significativa de todos los interesados, incluirá los siguientes pasos principales: (a) consulta previa; (b) análisis de partes interesadas clave; (c) notificación pública del proceso del MPAS en un plazo de 5 a 10 días a partir de la aprobación del Perfil de Política; (d) foro para comentarios por vía electrónica y consultas presenciales; (e) respuesta a las partes interesadas, y (f) un período de 30 días para revisar el MPAS modificado. Como parte de este proceso ya se ha iniciado una primera fase de participación, durante la cual se han sostenido reuniones con partes interesadas clave, como el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas y representantes del Centro de Información del Banco. A continuación se enumeran las acciones que se proponen durante cada uno de los pasos mencionados.

Análisis de partes interesadas. Se ha iniciado un análisis de partes interesadas con objeto de dilucidar los canales de distribución y los socios clave para el proceso de consulta pública. Se efectuarán análisis a nivel regional a fin de identificar las categorías pertinentes de interesados para el proceso de consulta, entre las cuales se incluirán las siguientes: (i) funcionarios de gobierno y organismos ejecutores en América Latina y el Caribe; (ii) organismos gubernamentales locales; (iii) responsables de la formulación de políticas a nivel gubernamental; (iv) sociedad civil (ONG locales e internacionales, organizaciones comunitarias de base, medios de comunicación, comunidades afectadas de hecho o potencialmente por operaciones del BID, etc.); (v) instancias de gobierno, mecanismos de gobernanza colectiva, redes y líderes tradicionales de pueblos indígenas; (vi) centros académicos y de investigación; (vii) instituciones de financiamiento, y (viii) el público en general.

En América Latina y el Caribe se observa un alto nivel de participación organizada de interesados. Existen instituciones focalizadas en supervisar las salvaguardias ambientales y sociales en la región, y que han adquirido considerable experiencia en el marco de revisiones recientes de políticas. Se recurrirá a estas instituciones en el análisis inicial de partes interesadas con el fin de obtener orientación y acceso a sus redes especializadas.

Notificación. Una vez que el Directorio haya aprobado este Perfil de Política, el BID anunciará ampliamente su intención de revisar y actualizar sus políticas ambientales y sociales, a través un sitio virtual específico (www.iadb.org/mpas), las Representaciones, redes identificadas durante el análisis de partes interesadas, destacadas redes de la social civil y medios de comunicación locales en los países miembros.

- El sitio virtual específico permitirá al público inscribirse para recibir actualizaciones sobre el proceso y brindará orientación e información sobre los cronogramas de notificaciones y sobre formas concretas de enviar comentarios y participar. Su existencia se dará a conocer a una extensa gama de interesados, quienes podrán visualizar y descargar todo el material pertinente, formular comentarios y seguir en

tiempo real al proceso de consulta. Los visitantes también podrán registrarse para recibir notificaciones cuando se publiquen actualizaciones importantes en el sitio.

- El BID publicará lo siguiente en el sitio virtual específico: (a) el Perfil de Política aprobado; (b) las diferentes versiones del borrador del MPAS que vayan elaborándose durante el proceso de actualización (en inglés, español, portugués, francés y otras lenguas locales cuando se requiera); (c) otros recursos para facilitar las consultas, y (d) información detallada sobre el cronograma del proceso de revisión. El Banco publicará la documentación en cuestión en su sitio virtual específico al menos 30 días antes de cada sesión de consulta.

Administración de comentarios por vía electrónica y, sesiones y consultas presenciales. El BID usará una combinación de consultas virtuales en línea, consultas presenciales y otras herramientas de comunicación pertinentes disponibles en la región para llegar al máximo número de personas.

- **Consultas virtuales.** Con miras a lograr la máxima participación, el principal medio para canalizar los insumos de las partes interesadas a nivel regional, nacional y subnacional será una plataforma virtual que permitirá que toda persona u organización con acceso razonablemente adecuado a internet participe en la consulta. Esta plataforma se optimizará para habilitar el acceso desde el teléfono celular, alentando así la participación activa de poblaciones rurales y tradicionales. Los comentarios electrónicos se enviarán a través del sitio virtual o por correo electrónico. Durante la etapa de redacción inicial (tras la aprobación del Perfil de Política), se pondría a disposición durante 45 días un cuestionario estructurado para recabar opiniones sobre lecciones aprendidas acerca de asuntos específicos susceptibles de ser considerados en el nuevo MPAS.
- **Consultas presenciales**
 - **Etapas iniciales.** Luego de que el Directorio apruebe este Perfil de Política, durante la etapa de redacción inicial se celebrarán en Washington DC dos sesiones presenciales en formato de taller para debatir las lecciones aprendidas de la aplicación de las políticas ambientales y sociales vigentes. Se invitará a participar en esas sesiones a representantes de comunidades que se hayan visto afectadas (de forma favorable o adversa) por proyectos del BID, miembros del personal del BID familiarizados con dichas operaciones y representantes del MICI. Las sesiones serán dirigidas por un facilitador experimentado con el fin de generar un breve documento recapitulativo sobre las principales lecciones aprendidas, con vistas a su distribución.
 - **Reuniones consultivas sobre el borrador del MPAS.** Una vez que el Directorio apruebe el primer borrador del nuevo MPAS para efectos de consulta y este se publique en el sitio virtual específico, se celebrarán al menos cuatro reuniones consultivas en los cuatro departamentos de países del Banco (una por cada departamento: “Grupo Andino”, “Grupo Caribe”, “Cono Sur” y “Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana”). Con base en los resultados del análisis de partes interesadas, se invitará a participar en las reuniones a un grupo de representantes de autoridades de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, empresas, centros académicos, particulares y medios de comunicación. Como parte de las consultas presenciales en la región, se llevarán a cabo reuniones

específicas con pueblos indígenas y sus representantes. También se organizarán reuniones adicionales con partes interesadas en la Sede del Banco y las Oficinas del BID en Europa y Asia. Además, se preparará una serie de videoconferencias para reunir a diversos grupos de interesados de una o varias subregiones. Para todas las consultas presenciales, el BID publicará resúmenes de las sesiones.

Retroalimentación a las partes interesadas. Al finalizar el período de consulta, el BID elaborará y hará público un documento de respuesta a comentarios, donde se agruparán los comentarios recibidos y se consignarán las perspectivas y propuestas de la Administración para abordar los principales asuntos planteados. El BID enviará notificaciones electrónicas a todos los participantes que hayan remitido comentarios usando la plataforma virtual o mediante correo electrónico, informándoles de la publicación del documento de respuesta a comentarios.

Período de 30 días para comentarios externos. Después de las consultas públicas, la Administración revisará el documento del MPAS y lo traducirá a los respectivos idiomas oficiales del BID, así como a las lenguas indígenas que se hayan identificado durante el período de consulta. El documento revisado del MPAS se publicará en el sitio virtual externo durante un período de 30 días para permitir a las partes interesadas evaluar la consideración que se dio a sus insumos. Concluido este período, el BID elaborará la versión final del MPAS, tomando en cuenta los comentarios recibidos, y un documento de respuesta a comentarios, que agrupará los comentarios formulados y las respuestas del BID. Una vez que el período de 30 días para comentarios externos haya finalizado y que los comentarios de las partes interesadas se hayan abordado, ambos documentos se pondrán a disposición del público en el sitio virtual del Banco en el momento de su distribución al Comité de Políticas y Evaluación del Directorio del BID para consideración final.

Globalmente, el período de consulta, incluidas las reuniones en los países, comenzará tras la aprobación del Perfil de Política por el Directorio y concluirá con la consulta virtual de 30 días.

Herramientas de comunicación. En las consultas se usará un conjunto de herramientas de comunicación para (a) poner a disposición del mayor número posible de interesados el borrador del MPAS y otro material informativo, (b) permitir a los Representantes y demás personal del Banco en las Representaciones dirigir consultas en los países con coherencia y eficiencia de costos y (c) asegurar que la retroalimentación recibida durante las consultas se consigne con máxima precisión y uniformidad.

Las siguientes herramientas y recursos específicos permitirán aclarar las expectativas:

- Un sitio virtual de consulta global (centrado en los países de América Latina y el Caribe) promovido en la página principal del BID y en las principales redes sociales.
- Una presentación audiovisual en PowerPoint sobre los principios rectores y elementos básicos de la política que se propone con preguntas de debate para el sitio virtual.
- Un resumen simplificado del borrador del MPAS para publicación en el sitio virtual (en español, inglés, portugués, francés y otros idiomas, según se requiera).

- Un formulario electrónico de comentarios que se publicaría en la red para solicitar comentarios por vía electrónica.
- Una guía de “Preguntas y Respuestas” sobre el documento preliminar del MPAS.